



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

Neiva, marzo treinta (30) de dos mil veintitrés (2023)

RADICACION:	2019-00126-00
PROCESO:	ADJUDICACION DE APOYO
DEMANDANTE:	ARACELLY FALLA MEDINA
DEMANDADO:	HERNANDO FALLA MEDINA

Por motivos de Salud de la Titular del Despacho, se ordena **FIJAR** nueva fecha y hora para llevar a cabo la Continuación de la Audiencia de Adjudicación de Apoyo de qué trata el Art.5. de la Ley 1996 de 2019, para el día **MIERCOLES DIECINUEVE (19) de ABRIL DE DOS MIL VEINTITRES (2023), a las TRES (3:00) de la tarde.**

Se precisa que la audiencia se realizara haciendo uso de la plataforma virtual **LIFESIZE**, motivo por el cual se requiere a las partes y apoderado para que actualicen direcciones electrónicas para garantizar su comparecencia.

Por secretaria, comuníquese por el medio más expedito o por vía telefónica. -

Notifíquese.

SOL MARY ROSADO GALINDO
La Jueza



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

Firmado Por:
Sol Mary Rosado Galindo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003 Oral
Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **767845ce87ec2ffb989046bfb31d93d6e90e867854c1a8772ed729151d23ffaa**

Documento generado en 31/03/2023 08:42:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>